

SELLO 4º
40 MS.



AÑO DE
1857.

ejecutarse esta Real Cédula con todo el
 momento; cuya protesta se fue adre-
 sada por el Sr. D. Juan, por el Sr. D.
 Juan Anglada mandando que dicha
 protesta original se ha compare al
 testimonio que se ella hace libran-
 do para remitir al Jefe político
 de esta provincia, como tambien se
 haga la debida Represion por su
 situacion y al Sr. Juan y D. Antonio y
 se alen en el caso se se elores para
 poder elegir, no pudiendo ser
 elegidos ni conector sacerdotal se ele-
 gidos. En este estado mande su mud.
 suspender esta junta y mitiendose
 por ahora y hasta nueva resolucion
 del Sr. Jefe politico la remision
 de los señores elores que ande sus
 rar el Sr. Juan para cuyo objeto se
 pare el oportuno testimonio y firma
 de la Mesa y Sr. Juan y D. Antonio y D. Juan

Juan Garcia
 [Signature]

